



Dirección de Fondo Editorial y Librería

**Procedimiento para postular al Concurso de reconocimiento y
financiamiento de publicación de libros universitarios 2021**

Capítulo I. Generalidades

Artículo 1° Finalidad

Promover la publicación de libros de alta calidad científica y académica como parte de las actividades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para la difusión del conocimiento y extensión de la cultura.

Artículo 2° Participantes

Docentes ordinarios y extraordinarios de la UNMSM inscritos en Grupos de Investigación (GI).

Artículo 3° Selección

Se realizará por concurso, según las bases de la presente directiva y las normas editoriales del Fondo Editorial y Librería de la UNMSM. La evaluación será llevada a cabo por los miembros del Comité Editorial del Fondo Editorial y Librería de la UNMSM, sobre la base de los informes emitidos por pares externos. La evaluación calificará la calidad en forma, el contenido y la pertinencia de las obras.

Artículo 4° Resultados del concurso

Los ganadores del concurso recibirán los respectivos reconocimientos y serán acreedores a la publicación de sus obras en versión digital. Las obras con mayores calificaciones serán evaluadas para su impresión y posterior distribución. Se considerará un máximo de ocho (08) obras premiadas, las cuales serán publicadas en formato digital y/o impreso.

Capítulo II. Bases del concurso

Artículo 5° Requisitos de postulación

1. Ser docente ordinario o extraordinario de la UNMSM perteneciente a un GI.
2. Las obras deben ser manuscritos basados en resultados inéditos o manuscritos basados en resultados de tesis de doctorado, maestría o



Dirección de Fondo Editorial y Librería

licenciatura. Deben ser obras en español, finales, completas, de redacción clara, objetiva, precisa y verificable.

3. Las autorías de los postulantes pueden ser individuales o en colaboración. Las obras en colaboración son aquellas en las que la distinción de la aportación de los coautores en la obra es indistinguible, o las que, compuestas por contribuciones distinguibles de diversos autores, mantienen unidad temática y están precedidas por una introducción.
4. Las obras presentadas serán acompañadas de una carta de presentación/sumisión al concurso (Anexo 1) y de un documento de cesión de derechos de autor (Anexo 2). En caso de obras colaborativas, todos los coautores deberán entregar una única carta de presentación/sumisión al concurso, designándose a uno de ellos como autor de correspondencia para registrar la obra a través de la plataforma RAIS y contactarse con el Fondo Editorial y Librería de la UNMSM. A su vez, cada autor individualmente deberá presentar un documento de cesión de derechos.
5. La carta de presentación/sumisión declara explícitamente que el autor o los autores que postulen al concurso deberán someterse a las condiciones de evaluación y de posterior publicación de sus obras según las normas y procedimientos que establece el Fondo Editorial y Librería de la UNMSM.
6. Los autores declaran tener conocimiento y aceptar que las obras ganadoras serán editadas y publicadas por el Fondo Editorial y Librería de la UNMSM. Las publicaciones serán en versión digital, de acceso abierto y depositadas en el repositorio institucional para ser visibles en el Catálogo del Fondo Editorial y Librería de la UNMSM. Las obras ganadoras con mayores calificaciones serán evaluadas para su impresión y posterior distribución (Anexo 6).
7. Las obras deberán presentar declaraciones donde se especifique que no infringen normas éticas de investigación (investigaciones con animales o humanos, encuestas, intervención en la biodiversidad, respeto por la multiculturalidad, etc.) o en su defecto, los informes del comité de ética correspondiente acompañarán a la obra presentada y serán mencionadas en la carta de presentación/sumisión. En el caso de obras que no presenten obligaciones vinculadas a las normas éticas de investigación, se omitirá la presentación de las declaraciones o informes.
8. No se aceptarán obras que hayan sido presentadas o estén siendo evaluadas dentro de otro concurso. Tampoco se aceptarán obras que estén en proceso de ser publicadas o evaluadas por alguna otra editorial.
9. Las obras deben ser entregadas en versión digital, escritas en Word, con imágenes en alta calidad/resolución. Si las imágenes no pertenecen al autor, este se hará cargo de obtener las autorizaciones respectivas para la edición del libro. Todas las obras que sean presentadas serán revisadas por un



Dirección de Fondo Editorial y Librería

software de antiplagio y serán descalificadas aquellas que presenten más del 10% de similitud textual y/o cualquier forma atenuada de plagio¹. La presentación de ilustraciones no originales o sin la documentación correspondiente también descalifican la obra².

10. Los autores deben declarar de manera explícita si las obras presentadas al presente concurso han sido parcialmente publicadas con anterioridad, ya sea como tesis, artículos de revista, capítulos de libros o algún otro medio, o cuenten con contenidos identificables de obras de su propia autoría ya publicados. La declaración debe indicar de manera completa los datos bibliográficos de tales fuentes (Anexo 3).

Artículo 6° Características del contenido de las obras

1. Los manuscritos inéditos deben ser obras basadas en resultado de labores de investigación científica o reflexiones académicas de alta relevancia. Los manuscritos deberán ser presentados siguiendo los criterios de formato de los puntos 1 y 2 del Anexo 4, y, de acuerdo con dichos criterios, las obras propuestas no podrán exceder las 300 páginas en Word.
2. No se consideran para este concurso:
 - a. Manuales de enseñanza universitaria;
 - b. Libros de actas o resúmenes (*abstracts*) de eventos científicos;
 - c. Obras resultado de compilación o edición de textos, artículos u otros materiales que no pertenezcan a los postulantes;
 - d. Obras de ficción (novelas, libros de cuentos, poemarios, obras de teatro y similares); y
 - e. Otras obras como estados de la cuestión, libros de apoyo pedagógico, memorias, testimonios y biografías.
3. Las obras basadas en resultados de tesis deberán ser adaptaciones de las mismas para ser publicados como libros. Las obras no pueden tener una similitud textual superior al 20% con respecto al contenido original de la tesis.

Artículo 7° Proceso del concurso

1. **Cronograma de postulación.-** Será establecido por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), el cual indicará las fechas de convocatoria.

¹ Se consideran formas atenuadas de plagio las siguientes: *mosaico, copiado y pegado, remix y búsqueda y reemplazo*. Consultar: <https://www.turnitin.com/es/blog/cinco-tipos-plagio-mas-frecuentes>

² La documentación mencionada refiere a una carta o correo electrónico por el cual la persona natural o institución que posee los derechos de autor de las imágenes contenidas en el manuscrito puede cederlos al Fondo Editorial de la UNMSM de ser solicitados para la publicación de la obra. La documentación debe ser cargada en la plataforma RAIS.



Dirección de Fondo Editorial y Librería

2. **Inscripción de concursantes.-** La inscripción se hará a través de la plataforma RAIS del VRIP, desde donde se podrán descargar los formularios y adjuntar el manuscrito del concursante y la documentación requerida debidamente firmada.
3. **Archivos adjuntos.-** El material enviado seguirá la guía para la presentación de manuscritos (Anexo 4) y las indicaciones según el *checklist* (Anexo 5).
4. **Admisión de los concursantes.-** Es la primera fase del concurso y consiste en la verificación del material según las pautas indicadas en el Anexo 4 y los criterios establecidos en los artículos 5° y 6° de la presente directiva. Los autores cuyos manuscritos cumplan satisfactoriamente con la verificación serán notificados y el manuscrito será enviado al Jurado Calificador.
5. **Jurado Calificador.-** El Jurado Calificador estará compuesto por los miembros del Comité Editorial. Los miembros del Jurado Calificador no deberán tener conflicto de intereses con ninguno de los concursantes y pueden abstenerse de ser el caso.
6. **Modelo de evaluación.-** El Jurado emite su dictamen sobre la base de dos (02) informes de evaluación hechos por pares externos. La evaluación es mediante el sistema de arbitraje de pares ciegos, es decir, los autores no conocerán a los informantes, ni estos a los autores. El Jurado y los informantes considerarán, para la evaluación de las propuestas, los siguientes criterios: (a) originalidad de la obra, (b) relevancia científica o académica, (c) trascendencia social o cultural y (d) solidez lógico-argumentativa. El Jurado usará una ficha de evaluación para registrar su veredicto (Anexo 6). El Jurado puede dictaminar tres categorías de manuscritos:
 - a. Publicable, de excelencia académico-científica.
 - b. Publicable, de valor académico-científico.
 - c. No publicable.

Los resultados oficiales emitidos por el Jurado son definitivos e inapelables. Cuando los manuscritos presentados no cumplan los requisitos de este concurso, o no superen los 60 puntos de acuerdo con la escala del Anexo 6, el Jurado podrá declarar desierto el concurso en su totalidad o podrá declarar desiertas solo las plazas que no logren ser cubiertas con obras de calidad suficiente.

7. **Ceremonia de reconocimiento.-** El Jurado presentará su veredicto al VRIP a través del Fondo Editorial y Librería de la UNMSM. El VRIP se encargará de gestionar la ceremonia de reconocimiento.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado



Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones

Dirección de Fondo Editorial y Librería

Artículo 8° Publicación de las obras ganadoras

1. Todas las obras ganadoras serán publicadas en acceso abierto, en formato digital, depositadas en el repositorio institucional y en el Catálogo del Fondo Editorial y Librería.
2. La Dirección del Fondo Editorial y Librería evaluará la publicación en versión impresa de las obras con mejores calificaciones y recomendaciones. Aquellas seleccionadas para su impresión tendrán un año de embargo, después del cual serán publicadas en acceso abierto en el repositorio institucional. Durante el periodo de embargo, el Fondo Editorial y Librería promocionará su venta. Un 15% de los ejemplares impresos serán entregados al autor.

Artículo 9° Disposición complementaria

- Los aspectos no previstos en el presente procedimiento serán resueltos por el VRIP.



Dirección de Fondo Editorial y Librería

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN/SUMISIÓN

Yo, (*),
docente ordinario/extraordinario de la Facultad de
....., con código N.º y
miembro del Grupo de Investigación
.....; presento, como autor () / autor de correspondencia (),
el manuscrito, titulado
....., para su
postulación en el **Concurso de reconocimiento y financiamiento de publicación de libros universitarios 2021**.

Para tal efecto, declaro bajo juramento

- Que conozco y me someto a los lineamientos de la política de publicaciones de la UNMSM y a las bases del mencionado concurso.
- Que soy autor de la obra mencionada y de sus contenidos.
- Que reconozco plenamente los derechos de autoría del material empleado para la redacción del manuscrito.
- Que tengo conocimiento y acepto que las obras ganadoras serán editadas por el Fondo Editorial y Librería de la UNMSM y publicadas en acceso abierto, en versión digital en el repositorio institucional y que serán visibles en el Catálogo del Fondo Editorial y Librería de la UNMSM.
- Que tengo claro conocimiento y que acepto que las obras ganadoras con mayores calificaciones serán evaluadas para su impresión y posterior distribución.
- Que este manuscrito no se encuentra en otro proceso de evaluación, edición o impresión.
- Que la obra que presento no infringe leyes ni normas éticas de investigación (investigaciones con animales o humanos, encuestas, intervención en la biodiversidad, respeto por la multiculturalidad, etc.).
- Que las investigaciones, tema de la obra presentada, fueron revisadas por el Comité de Ética Adjuntamos los informes del comité de ética. (Rellenar este punto solo si aplica al manuscrito).



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad del Perú. Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado



Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones

Dirección de Fondo Editorial y Librería

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de a los días del mes de de 2021.

.....
Firma

Datos adicionales del postulante / autor

Teléfono:
 Correo electrónico:
 Dirección:

(*) Para el caso de obras colaborativas:

Los coautores, abajo firmantes, suscribimos los contenidos de la presente carta.

Apellidos y nombres:
 Código de docente ordinario/extraordinario:
 Facultad:
 Grupo de investigación:
 Firma:

Apellidos y nombres:
 Código de docente ordinario/extraordinario:
 Facultad:
 Grupo de investigación:
 Firma:

Apellidos y nombres:
 Código de docente ordinario/extraordinario:
 Facultad:
 Grupo de investigación:
 Firma:

 



Dirección de Fondo Editorial y Librería

ANEXO 2

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Por medio de la presente yo,,
....., identificado(a) con DNI N.º,
domiciliado(a) en cedo
los derechos patrimoniales sobre la obra denominada
..... (en adelante: LA OBRA), la cual
será editada y publicada por el Fondo Editorial y Librería de la Universidad Nacional
Mayor de San Marcos en el marco del cumplimiento del **Procedimiento para postular
al Concurso de reconocimiento y financiamiento de publicación de libros
universitarios 2021** y en caso de que el Jurado Calificador determine que LA OBRA
se encuentre en alguna de las siguientes categorías: (i) Publicable, de excelencia
académico-científica, o (ii) Publicable, de valor académico-científico.

Declaro ser el propietario(a) integral de los derechos de autor de LA OBRA y garantizo
que puedo otorgar la presente cesión sin limitación alguna. En consecuencia,
responderé por cualquier denuncia o reclamo que en materia de derechos de autor se
pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Universidad Nacional
Mayor de San Marcos y al Fondo Editorial y Librería de la UNMSM.

La autorización que aquí se concede sobre LA OBRA es exclusiva para los procesos
realizados en el marco del **Concurso de reconocimiento y financiamiento de
publicación de libros universitarios 2021**, comprendiendo todos los actos de
difusión, distribución, divulgación y promoción de dicho libro, el cual tendrá uso de
carácter académico y comercial, y será difundido y comercializado en librerías,
presentaciones formales en centros culturales y otros medios nacionales o
internacionales, si así se requiriesen. Por lo tanto, declaro que autorizo al Fondo
Editorial y Librería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a realizar, sin
limitación geográfica de ninguna clase, la reproducción de LA OBRA por cualquier
forma o procedimiento; la comunicación al público de LA OBRA por cualquier medio
para esta edición y futuras reimpressiones que pudieran hacerse (en coordinación previa
con el autor), tanto físicas como electrónicas.

Declaro expresamente conocer las condiciones por las cuales he otorgado esta cesión
y que LA OBRA es de mi autoría.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado



Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones

Dirección de Fondo Editorial y Librería

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de a los días del mes de de 2021.

.....

Firma

 



Dirección de Fondo Editorial y Librería

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Yo,,
 identificado(a) con DNI N.º, domiciliado(a) en
, declaro que el
 manuscrito titulado,
,
 presentado para su postulación en el **Concurso de reconocimiento y financiamiento de publicación de libros universitarios 2021**, incluye secciones publicadas previamente por mi persona en otras fuentes bibliográficas o académicas, las cuales se detallan a continuación:

Título del texto publicado	Año de publicación	Tipo de fuente ³	Referencia bibliográfica completa ⁴

Declaro que la información que he consignado en este documento es verdadera y completa, entendiéndolo que cualquier imprecisión u omisión en la información

³ Indicar si el texto publicado es una tesis (incluir grado académico: bachiller, licenciatura, maestría, doctorado), capítulo de libro, artículo de revista, ponencia, conferencia o similar.

⁴ Indicar los datos bibliográficos del texto publicado según corresponda: en caso de tesis, señalar en qué institución fue sustentada; en caso de libro, señalar el título y los editores/compiladores/coordinadores/responsable de la obra, editorial y lugar de publicación, y páginas que ocupa el texto en dicho libro; en caso de revista, señalar el título de la revista, volumen, número y año de la revista, y páginas que ocupa el texto en dicha revista; en caso de ponencia o conferencia, señalar en qué evento fue presentado el texto. En caso de otro tipo de documento no considerado en esta lista, incluir la información respectiva y suficiente como para identificar la publicación.

 



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado



Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones

Dirección de Fondo Editorial y Librería

consignada afectará el veredicto del Jurado Calificador con respecto a la obra presentada al **Concurso de reconocimiento y financiamiento de publicación de libros universitarios 2021**.

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de a los días del mes de de 2021.

.....

Firma

 



Dirección de Fondo Editorial y Librería

ANEXO 4

GUÍA Y CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

En este documento se detallan los requisitos que deben cumplir los manuscritos presentados por los autores interesados en participar del **Concurso de reconocimiento y financiamiento de publicación de libros universitarios 2021**. Es indispensable que se sigan las pautas detalladas a continuación para que el manuscrito sea considerado para su evaluación.

1. Consideraciones generales del manuscrito

El manuscrito debe ser presentado, a través de la plataforma RAIS, en Word (extensión .doc o .docx) y en PDF. Debe crearse un solo archivo de Word para todo el manuscrito, es decir, el libro debe estar en un único documento de Word (los capítulos no deben dividirse en archivos separados). El documento en Word no debe ser una versión convertida a partir de un archivo en PDF.

El manuscrito entregado debe ser la versión definitiva de la investigación y debe estar escrito en idioma español. Una vez que el manuscrito sea entregado para su evaluación, este se considerará como un producto acabado; por ello, no se aceptarán revisiones de capítulos ni de secciones, tampoco se permitirá incluir fragmentos o cualquier otra modificación al texto entregado por el(los) autor(es).

Los manuscritos deben ir acompañados de una nota biográfico-académica del autor (o de los autores), con una extensión no mayor a 200 palabras (para cada autor). Adicionalmente se debe presentar un resumen de la obra, con una extensión no mayor a 350 palabras. Ambos textos deben adjuntarse en Word a la plataforma RAIS.

Los manuscritos no podrán tener una dimensión mayor a las 300 páginas en Word, siguiendo las pautas detalladas en este anexo.

2. Especificaciones técnicas del manuscrito

El manuscrito presentado al **Concurso de reconocimiento y financiamiento de publicación de libros universitarios 2021** debe cumplir indefectiblemente con los siguientes puntos:

Formato general

- Tamaño de página: A4.
- Márgenes de página: superior e inferior de 2.5 cm; izquierdo y derecho de 3 cm.



Dirección de Fondo Editorial y Librería

- Interlineado a espacio y medio (1.5) en todo el texto. No utilizar dobles espacios. Si se desea aumentar el espacio entre dos párrafos, debe emplearse estilos o ir a la opción «Párrafo» en Word y modificar el espaciado anterior o posterior.
- Utilizar una sola fuente en todo el texto: Times New Roman. Para el texto principal usar tamaño de fuente de 12 puntos; para las citas directas extensas⁵ (que superen las 40 palabras), 11 puntos; y para las notas al pie, 10 puntos.
- Todo el texto debe estar a una (01) columna.
- No utilizar subrayados.
- No utilizar negritas, salvo para los títulos y subtítulos.
- Todas las páginas deben estar numeradas (en la parte central inferior de cada página), con números arábigos solamente. La numeración debe iniciar desde la cubierta del manuscrito (donde se consignan el título del libro y el nombre del autor o autores).

Títulos, niveles y jerarquías

- Si el manuscrito contiene subtítulos, los niveles y jerarquías deben diferenciarse fácilmente. Ceñirse a lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (*Normas APA*, sexta edición, mayo de 2019, p. 4).

Notas

- Las notas al pie deben estar insertadas en la parte inferior (final) de cada página, no al final del capítulo, tampoco al final del manuscrito. Para añadir notas al pie, vaya a «Referencias» y luego a «Insertar nota al pie».

Tablas, figuras e ilustraciones

- El manuscrito debe incluir todas las tablas e ilustraciones que van a aparecer en el libro. Estas deben añadirse solamente si refuerzan al texto y lo enriquecen, es decir, debe haber un diálogo crítico con dichos elementos.
- Las tablas deben ser diseñadas en Word (para ello, en las opciones de Word, ir a «Insertar» y luego a «Tabla»). No deben adjuntarse al manuscrito como si fuesen imágenes, tampoco deben adjuntarse desde Excel.
- Todas las ilustraciones, imágenes, fotografías, figuras, gráficos y tablas deben estar numeradas de manera secuencial, además, deben incluir un título conciso y la fuente bibliográfica respectiva. Ceñirse a lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (*Normas APA*, sexta edición, mayo de 2019, pp. 4-5).

⁵ Las citas grandes deben emplear márgenes distintos al texto principal: sangría izquierda de 2 cm a todo el texto de la cita; y el margen derecho debe ser igual al del texto principal.



Dirección de Fondo Editorial y Librería

Bibliografía y sistema de citación

- La bibliografía y sistema de citación deben seguir el formato APA. Ceñirse a lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (*Normas APA*, sexta edición, mayo de 2019, pp. 6-25).

El Fondo Editorial y Librería de la UNMSM sigue las normas generales del manual del Centro de Escritura Javeriano (*Normas APA*, sexta edición, mayo de 2019) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, al cual se puede acceder vía el siguiente link: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/normas_apa_revisada_y_actualizada_mayo_2019.pdf Sin embargo, debe precisarse que el Fondo Editorial y Librería solo considera las normativas establecidas en dicho manual a partir de la página 4 en adelante, la información consignada desde la página 1 a la 3 debe omitirse. Las citas; ubicación de elementos (título, fuente y numeración) en las tablas, figuras, gráficos y esquemas; y bibliografía deben realizarse con los estilos descritos en ese manual. Estas normativas deben utilizarse consistentemente a lo largo del manuscrito, mostrando particular cuidado en las formas de citado y de referencias bibliográficas⁶.

⁶ El uso de un sistema de citación diferente deberá justificarse, como un caso excepcional, por el tipo de investigación realizada.



Dirección de Fondo Editorial y Librería

ANEXO 5

CHECKLIST PARA LA ENTREGA DEL MANUSCRITO FINAL

El autor o autor de correspondencia del manuscrito debe marcar con un aspa (X) solo si considera haber cumplido correctamente con cada uno de los requisitos señalados. En caso el criterio no aplicase al manuscrito, dejar la casilla en blanco.

Documentos requeridos

	Cumplido (PARA AUTOR)	VERIFICACIÓN Solo para uso del Fondo Editorial (NO MARCAR)
Manuscrito completo en Word y en PDF	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nota biográfico-académica del autor o autores. En Word.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resumen del manuscrito. En Word.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carta de presentación/sumisión (Anexo 1). Escaneada en PDF y firmada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de cesión de derechos de autor (Anexo 2). Escaneado en PDF y firmada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración de originalidad de las fuentes bibliográficas (Anexo 3). Escaneada en PDF y firmada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informes del comité de ética. Adjuntar escaneado en PDF solo si compete al manuscrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Requisitos de formato

La cantidad de páginas del manuscrito en Word no mayor a 300.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tamaño (A4) y márgenes (superior e inferior de 2.5 cm; izquierdo y derecho de 3 cm) de página homogéneos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manuscrito en interlineado a espacio y medio (1.5).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Una sola fuente en todo el manuscrito (Times New Roman).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Todas las páginas numeradas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado



Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones

Dirección de Fondo Editorial y Librería

Notas al pie elaboradas y formateadas según lo establecido en el Anexo 4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tablas elaboradas y formateadas según lo establecido en el Anexo 4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tablas, gráficos, ilustraciones, citas y bibliografía según lo establecido en el manual del Centro de Escritura Javeriano (<i>Normas APA</i> , sexta edición, mayo de 2019).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empleo apropiado de la ortografía y la gramática contemporáneas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>






Dirección de Fondo Editorial y Librería

ANEXO 6

ESCALA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Definición	Puntaje
1. Originalidad	Grado de originalidad del contenido del manuscrito, el cual puede ser estimado desde un producto totalmente inédito (alto) hasta manuscritos producto de adaptaciones, ampliaciones o compilaciones de materiales ya publicados.	Alta (25-17 pts.) Media (16-09 pts.) Baja (08-01 pts.)
2. Relevancia científica o académica	Capacidad del manuscrito para resolver, visibilizar o discutir un problema relevante en su respectiva área científica o académica.	Alta (25-17 pts.) Media (16-09 pts.) Baja (08-01 pts.)
3. Trascendencia social o cultural	Impacto del contenido para resolver, poner de relieve o discutir un problema social; o bien su impacto positivo en uno o más aspectos de la vida cultural del país.	Alta (25-17 pts.) Media (16-09 pts.) Baja (08-01 pts.)
4. Solidez lógica-argumentativa	Coherencia lógica en la estructura argumentativa, metodología y composición del manuscrito, lo cual implica además el uso pertinente de fuentes y herramientas de análisis o de investigación.	Alta (25-17 pts.) Media (16-09 pts.) Baja (08-01 pts.)